

## **COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

**PRESIDENTE: Doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón**

**Sesión celebrada el día 13 de abril de 2000, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, S.C. 48-I, a solicitud Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
    - Avance de las Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León.
  2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a abandono de las obras de construcción de viviendas de promoción pública en Cantalejo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
  3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a situación de las viviendas que fueron propiedad del MOPU, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
-

## SUMARIO

	Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2266
La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2266
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 48-I</b>	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2267
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2267
La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2270
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2270
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2272
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2276
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	2278
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2278
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2279
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2279
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2281
La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores de la Comisión que no hayan intervenido en el debate.	2281
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2281
Contestación del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2282
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2282
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2282
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	2283
Contestación del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2283
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	2283
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2283
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 77-I</b>	
La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2284
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2284
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2284
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2285
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2285
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 100-I</b>	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2286
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2286
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2286
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2287
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	2287
La Presidenta, Sra. Armisén Pedrejón, levanta la sesión.	2287
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	2287

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Buenas tardes. Comenzamos la sesión.

Y por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa, por favor? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Mercedes Alzola sustituye a Felicísimo Garabito.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señora Presidenta. Don Cipriano González sustituye a Carmen Espeso, y Antonio de Meer a Ana Granado.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): ¿Y por el Grupo Mixto? Ninguno.

Por la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: Avance de las Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Perdón. Por la señora Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del... Pues, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Buenas tardes. Señorías, comparezco, efectivamente, a petición del Procurador del Grupo Parlamentario Mixto para informar sobre las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Como saben Sus Señorías, estas Directrices responden a una regulación legal y al desarrollo, en consecuencia, de la Ley 10/98, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio. La Ley entró en vigor el once de diciembre del año noventa y ocho. Esa Ley plantea tres objetivos básicos, que deben de ser cumplidos por estas Directrices, de:

Uno, definir un modelo territorial que favorezca el desarrollo equilibrado y sostenible de Castilla y León, la articulación del territorio y su conexión con el exterior.

Dos, hacer compatibles el desarrollo del sistema productivo y la urbanización por un lado, y la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, así como la animación del medio rural.

Y tres, establecer criterios y procedimientos de coordinación de las actuaciones locales y sectoriales con licencia territorial.

Es decir, estas Directrices yo creo que pretenden... a mi juicio, tienen una doble vocación: una vocación que podría llamar... podíamos llamar desde el Gobierno Regional intramuros, y otra extramuros. Una, intramuros, en cuanto a servirnos también de marco de coordinación para planificaciones sectoriales; y otra, extramuros, en cuanto a formular, efectivamente, un modelo de ordenación del territorio de la Región, de la Comunidad Autónoma.

Los elementos que esa Ley define como instrumentos de ordenación del territorio son: las Directrices... estas Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y

León, las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional -luego veremos que esos ámbitos subregionales pueden ser de distinto nivel territorial-, los Planes y Proyectos Regionales y los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Centrándonos en estas Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, hay que decir que son el instrumento básico para la ordenación territorial de la Región destinado a integrar y armonizar las políticas sociales, económicas y culturales de las Administraciones con influencias sobre el territorio. Como en tantas... como en otras Comunidades Autónomas, la vocación de estas Directrices, una vocación muy global, que se ha resuelto... La casuística es muy variada: en algunas Regiones han hecho directrices, en otras han hecho planes, en otras han hecho leyes, etcétera, etcétera. En realidad, se ha querido ver, a veces, una diferencia de planteamiento entre aquellas Comunidades con plan, que serían quizá más proclives a la intervención autonómica directa, y las que optan por directrices, que presupondrían una actitud orientadora y un mayor uso de la coordinación interadministrativa. Es decir, esa diferencia entre directrices y plan se mantiene, efectivamente, en diversas Comunidades Autónomas.

Dos características destacables de estas Directrices son: su vinculación, sobre todo, los planes, programas y proyectos públicos y privados que actúan sobre el territorio; y la necesaria periodicidad de su revisión. Hay que decir que estamos empezando en eso. Es decir, no es fácil hacer comprender a todas aquellas instituciones que formulan planificaciones sectoriales que tienen incidencia sobre el territorio, que, de alguna manera, tienen que coordinarse a través de este instrumento. Ésa es una vocación novedosa, de alguna manera, por lo que es de novedosa la propia figura, y que hay que llevar al ánimo de todos aquellos que planifican, y, al planificar, inciden sobre el territorio.

Estas determinaciones tienen, de alguna manera, una característica: las hay de aplicación plena, que serán vinculantes, en todo caso, modificando directamente los planes, programas y proyectos vigentes a los que resulten contrarias; de aplicación básica, que serán vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a la Administración competente optar entre las diversas medidas concretas que sirvan para su consecución; y una aplicación orientativa, que tendrán carácter de recomendación, y cuya utilidad se centra en facilitar un marco orientativo a las Administraciones competentes para su actuación territorial.

Está establecida una periodicidad de revisión, que afirmaba que el marco... la propia Ley afirmaba que el marco cuatrienal de la Legislatura resultaría idóneo, aunque aconseja más bien ocho años como periodo normal de vigencia.

El contenido de estas Directrices se define en la propia Ley 10/98 de una forma abierta, no limitativa, aportándose, sin embargo, una... un listado de determinaciones inicial que comprende el análisis y el diagnóstico territorial, la definición de los objetivos y estrategias de las Directrices y los criterios regionales básicos, sobre una serie de aspectos, que son: infraestructura de transporte y comunicaciones; infraestructura de energía y calidad ambiental; dotaciones; equipamientos y servicios; vivienda y urbanismo; actividades productivas; protección de recursos; áreas desfavorecidas; coordinación de políticas sectoriales y locales; etcétera.

Y la regulación legal se cierra con lo relativo al procedimiento, que hay... en el que hay que hacer una distinción. Hay determinados aspectos que tienen que aprobarse por ley, que son los que se llaman "Directrices Esenciales", y otros que hay que aprobar por decreto, que son las "Directrices Complementarias".

Hasta ahora, lo que se ha desarrollado, de una manera cronológica, es que hay que decir que antes del noventa y cinco no se habían adoptado en Castilla y León iniciativas en materia de ordenación del territorio, ni legislativas ni de planificación propiamente dichas. En este contexto, se establece como objetivo de la pasada Legislatura, noventa y cinco-noventa y nueve, la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio. Se aprueba esa Ley, se prescribe la obligatoriedad de formular estas Directrices y, a continuación, se resume la secuencia temporal del proceso seguido, que se ha desarrollado básicamente en cuatro fases, cada una de un año aproximado de duración.

Durante mil novecientos noventa y seis se realiza la primera fase, denominada entonces "exploraciones iniciales e hipótesis de modelo territorial". Hay que destacar que en esa fase se plantea un cuestionario de participación institucional, que fue enviado a las Administraciones Públicas e instituciones, cuya opinión parecía más relevante en un proceso de ordenación territorial a gran escala. Entre las conclusiones más relevantes obtenidas como consecuencia de esa encuesta estarían que los principales problemas detectados a nivel local eran: la escasez de puestos de trabajo, el declive demográfico y la crisis de las actividades económicas tradicionales. Sólo en segunda línea figuraban las infraestructuras y el deterioro de la imagen tradicional.

La situación económica se percibía como deficiente, y el crecimiento estacionario en las cabeceras a nivel comarcal. Como sectores de futuro para la economía local destacaban la industria, el turismo y el turismo frente a la agricultura.

En cuanto al sistema urbano, se reveló que como capital regional aparecía Valladolid y Madrid, prácticamente con un peso similar, destacando también Bilbao, en el norte, y Zaragoza, en el este. A nivel subregional,

el liderazgo de Valladolid era más notorio frente a Salamanca, León y Burgos.

En cuanto a las relaciones con ciudades exteriores, eran Madrid y Bilbao las que mayor influencia ejercían, seguidas de Santander, Vitoria y Oviedo; mientras que los vínculos con Galicia, Portugal y Extremadura eran más débiles.

Sobre los servicios y equipamientos, era alta la satisfacción con los equipamientos de Educación No Universitaria, pero baja en cuanto a la accesibilidad... universidades, sanidad, infraestructuras ambientales y dotaciones culturales. Entre las personas con responsabilidades de Gobierno, el sentimiento de pertenencia se decantaba hacia el municipio y el conjunto de España, y, a continuación, hacia la provincia, la comarca, la Comunidad Autónoma y la Unión Europea.

En cuanto a la definición de modelo territorial, era unánime la opinión de que deben desarrollarse procesos de ordenación del territorio, resultando una estrategia global para la Región, y no iniciativas municipales aisladas. Creo que esto es importante decirlo. Es decir, si no existieran estas Directrices, la ordenación de la Región, de la Comunidad Autónoma, sería un poco el resultado de la yuxtaposición simple de todos los planes generales o normas subsidiarias de ordenación municipal.

Por último, el 83% de los encuestados consideraba conveniente fortalecer las cabeceras comarcales frente al 38% para los que era deseable potenciar las capitales de provincia, y el exiguo 13% de quienes defendían la promoción de Valladolid como capital.

Esta primera fase terminó con la edición de un libro que se tituló precisamente "Hipótesis de Modelo Territorial", y que contenía un conjunto de veintiséis programas para la transformación del modelo territorial de Castilla y León, incluyendo una propuesta de delimitación de áreas funcionales. Así mismo, se desarrolló una exposición itinerante por las nueve capitales de la Comunidad Autónoma con los materiales elaborados.

El año siguiente, en el noventa y siete, se desarrolla una segunda fase, que consiste básicamente en la incorporación de varias investigaciones complementarias y, sobre todo, informes sectoriales realizados por los diferentes departamentos de la Junta de Castilla y León, con el objetivo de acumular y contrastar la información de las Directrices en relación con las propuestas iniciales (las Hipótesis de Modelo Territorial).

Se hicieron quince informes sectoriales: uno, sobre organización administrativa del territorio; otro, sobre el sistema económico y ordenación del territorio; un tercero, sobre la agricultura y desarrollo rural; otro, sobre equipamientos sanitario y sociales; un quinto, sobre el sistema productivo y de innovación; un sexto, sobre

comercio y ordenación territorial; un séptimo, sobre turismo y ordenación del territorio; un octavo, sobre sistema de equipamiento educativo; un noveno, sobre sistema de equipamiento deportivo; un décimo, sobre patrimonio cultural; otro más, sobre infraestructura de transportes; otro, sobre construcción y rehabilitación de vivienda; uno sobre infraestructuras de telecomunicaciones; otro sobre infraestructuras de calidad ambiental; y un último, y quince, sobre el medio natural y ordenación del territorio.

Durante el año noventa y ocho se ejecuta la tercera fase, que comprende la elaboración sucesiva del análisis y el diagnóstico global del territorio de Castilla y León y del avance de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

El análisis y el diagnóstico del territorio implicaba una visión sintética de los problemas y oportunidades de nuestro territorio. Como planteamiento previo al avance, se identificaron tres bases para la ordenación del territorio de Castilla y León, que son: uno, potenciar las cabeceras de las áreas funcionales como elemento clave del modelo territorial; dos, otorgar protagonismo a la escala territorial intermedia –las áreas funcionales como piezas de escala abordable para articular el territorio regional; y tres, priorizar los programas de dinamización frente a las meras regulaciones, ya que los problemas territoriales de Castilla y León no pueden... no parece que pudieran resolverse con instrumentos convencionales, sino que precisaban –se decía entonces– de fórmulas imaginativas.

Un elemento importante, tanto durante esta fase como de la siguiente, ha sido la supervisión de los trabajos por una Comisión de Seguimiento que se creó al efecto a partir de la Ponencia Técnica del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, ampliada de forma que contara con representantes de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Por último, durante mil novecientos noventa y nueve, ya en vigor la Ley 10/98 a la que hacíamos referencia al comienzo de nuestra intervención, se ha trabajado para preparar un documento definitivo de Directrices, adaptado a dicha Ley y en condiciones de iniciar los procesos reglados de participación pública y tramitación administrativa, conforme al mandato de su Disposición Adicional Segunda.

En efecto, la Junta de Castilla y León acordó el cuatro de febrero del año noventa y nueve iniciar el procedimiento de elaboración de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, señalando un plazo de un año para la Consejería competente... para que la Consejería competente elabore la documentación técnica.

El resultado del trabajo realizado hasta el presente es el documento "Avance de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León", que ha sido conocido

por diversas instancias a lo largo del noventa y nueve, en algunas de sus sucesivas versiones, y cuya redacción final se presentará a la sociedad castellana y leonesa para que puedan manifestar su opinión sobre la organización futura de nuestro territorio, su relación con otros espacios y la definición de los objetivos colectivos que desean alcanzar con una estrategia territorial de futuro.

Las Directrices no implican una ordenación cerrada, sino que señalan criterios para ordenar y desarrollar nuestro territorio para que los planes y programas y acciones concretas con incidencia territorial persigan objetivos mutuamente coherentes, generando sinergias y proceso de reforzamiento mutuo. (Muchas veces hemos dicho que se trataba de iniciar, más que la consecución de un producto, el inicio de un proceso.)

Según lo establecido en la Ley, el contenido del "Avance de Directrices de Ordenación del... del Territorio" –perdón– se organiza en dos grandes bloques. La primera parte –como ya hemos dicho–, Directrices Esenciales, que tendrán rango de ley, y contienen una descripción de los objetivos y criterios fundamentales que define el modelo territorial y las determinaciones en que a éstos se concretan. Y una segunda parte, que recogerá las Directrices Complementarias, que se regulará por decreto, organizadas en capítulos, que analizan las propuestas territoriales para los diferentes ámbitos; a su vez, cada uno de estos capítulos se organiza... se estructura, perdón, en tres apartados: problemas y oportunidades en la perspectiva territorial; objetivos y estrategias de ordenación; y directrices.

Quizá sea bueno repasar cuáles son las Esenciales y cuáles son las Complementarias.

Las Esenciales son siete: la modernización del modelo territorial de Castilla y León, posicionarse en un mundo global, integración en el espacio europeo, fortalecer el sistema urbano, nuestras estrategias territoriales para los espacios rurales, los recursos naturales y el suelo rústico, y las áreas funcionales.

Y las Complementarias son: recursos naturales y espacios protegidos, el suelo rústico, áreas recreativas y malla orgánica del territorio, el sistema urbano, el sistema rural, suelo residencial y espacios de actividad económica, patrimonio cultural, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, telecomunicaciones, agua, residuos sólidos, energía, equipamientos, y gobierno del territorio.

Otras consideraciones que se podrían formular son las relativas a la intervención que yo mismo realicé en estas Cortes en el mes de septiembre, en que también manifestaba lo que podían ser algunos criterios políticos de mi paso por la Consejería respecto de la orientación que se le podrían dar a estas Directrices.

Y también convendría terminar diciendo cuáles son las actuaciones futuras:

En primer lugar, y por Orden de la Consejería de Fomento, se abrirá un periodo de tres de meses de información pública, que esperamos hacerlo a finales del mes de mayo y que pensamos hacerlo durante cuatro meses -no tres- para evitar el mes de agosto, y, por tanto, se circunscribirá a los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Ese proceso de información pública quedará reforzado con la celebración de una serie de jornadas de difusión y de una exposición itinerante por las nueve capitales de la Comunidad Autónoma.

Finalizado dicho plazo, el resto del año se consumirá por los trámites de informes complementarios previstos en la Ley: un informe del Consejo de Urbanismo, otro de la Consejería de Economía, otro de la Consejería de Medio Ambiente y otro de la Asesoría Jurídica General.

Por último, debe prepararse la documentación definitiva para la aprobación del Proyecto de Ley de Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que podría ser remitido a las Cortes en el último trimestre del presente año dos mil, y, de esta forma, durante el año dos mil uno podrían aprobarse tanto la citada Ley como el ulterior Decreto por el que se aprueban las... se aprobarán -perdón- las Directrices Complementarias.

En suma, la propuesta de modelo territorial que realizan las Directrices no se deduce de la extrapolación de la situación actual. Es una invitación para recrear con una cierta ambición nuestro territorio en el siglo que comienza, y una afirmación de que ese resultado sólo depende de nuestra voluntad y nuestra capacidad para alcanzar los objetivos que nos marquemos colectivamente. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones se abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos. Y, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Decir que, efectivamente, según la normativa reglamentaria, debo sustituir, y sustituyo, aunque no ha habido ningún tipo de comunicación al respecto con el resto de los componentes del Grupo Parlamentario Mixto, por ser, precisamente, una iniciativa de este Procurador de Izquierda Unida la solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento para que nos diese a conocer el avance de las Directrices de la Ordenación Territorial de Castilla y León.

Y, en primer lugar -y nunca mejor dicho-, agradecerle, además agradecer sinceramente, la información que nos ha aportado el señor Consejero, llevando parejo

al mismo tiempo una queja -y, además, una queja total, absoluta y manifiesta- por una razón: yo no sé si éstas son las fórmulas, éstos son los métodos, si está es la consideración que se tiene concretamente a las Cortes como órgano representativo máximo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero lo que yo, hoy, de la información que usted nos ha presentado, puedo hacerme ya una composición cabal de cuáles son los criterios, los planteamientos, las orientaciones, incluso los ritmos y los procesos cronológicos, para poder llevar a buen puerto lo que pudiera ser un procedimiento de cara a conocer la ordenación territorial, según no sé quién -me imagino que según la propia Junta de Castilla y León-

Sin embargo, convendrá conmigo -y si no es así, pues no tengo ningún tipo de problema en rectificar- que estas Cortes han sido perfectamente marginadas respecto de todo este proceso. Y, de hecho, no sólo es este Procurador, sino ha habido planteamientos por parte de otros Procuradores cuando este documento, que se denomina "Avances", del cual yo tengo una fotocopia que he conseguido a través de Concejales de Ayuntamientos... de Ayuntamientos, lógicamente, de más de más de veinte mil habitantes, no de todos los Ayuntamientos, lo cual ya viene a plantear algunas cuestiones.

Es en el mes de noviembre en el que aparecen ya en los medios de comunicación algunas opiniones, algunos criterios, algunos planteamientos, y decimos: "¿Esto qué es?". Porque en algunos casos ni siquiera se hace una aproximación a la documentación que ya se había elaborado en las primeras fases, como si fuesen elementos aislados y que no tuviesen ningún tipo de conexión. Lógicamente, empiezan entonces a salir preocupaciones, y además preocupaciones individualizadas, o bien por personas que tienen conocimiento de estos datos, o bien por Corporaciones, o bien incluso, simplemente, por opiniones periodísticas del trato que recibe una comarca u otra comarca, una provincia u otra provincia, cuál es el criterio que prima respecto de la articulación o de la vertebración de la Comunidad Autónoma, cuáles son las circunstancias que van a ultimar, desde el punto de vista de equipamientos, de infraestructuras y demás, todo ese tipo de ordenación.

Claro, tal como se estaba planteando, tal como aparece en los medios de comunicación -e invito a Sus Señorías a que hagan un repaso de las hemerotecas en esas fechas-, esto era un perfecto caos; un perfecto caos que, más que abundar en el criterio de ir dando orientaciones precisas que pudieran servir, lo que a nuestro juicio estaba produciendo era una confusión, y una confusión absoluta, que... como en política hay pocas cosas que se hagan de forma espontánea, pues teníamos que imputar e imputábamos a que hubiera algún tipo de intencionalidad, porque otra cosa es muy difícil que se pudiera plantear.

Y eso da lugar, primero, a que nosotros nos sintamos... o yo al menos me sienta en un grado de marginación importante, no personalmente, sino dentro del colectivo que hoy estamos –es decir, en las propias Cortes–, y empiezo a preguntarme cuál es este informe que tiene que ser reconocido por fotocopias que nos pasamos como en la época de la clandestinidad, en la que, lógicamente, no todos participan. Y esto es una realidad que acabo de constatar inmediatamente antes de empezar esta propia Comisión, en la que algún Procurador me ha dicho: "¡Ah, tú tienes el informe!". Pues sí, yo tengo el informe, pero, como hemos tenido que irle consiguiendo todos, de alguna forma que no es, a nuestro juicio, la que puede dar mayores confianzas, mayores garantías y mayor seguridad.

Entendemos que, lógicamente, es un encargo que se deriva de la aplicación de la propia legislación de ordenación del territorio hecho por la Junta. Aquí está fechado en septiembre, y sale a los medios de comunicación, y empiezan a preguntarnos desde algunas otras instituciones, empiezan a preguntarnos qué es eso. Y son aquellas instituciones que no gozaban en primer lugar de esa información, porque era... la participación se había limitado a los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes; lo que quiere decir que vamos a tener que hacer un doble mensaje impositivo –doble, o triple, o cuádruple–.

En todo caso, lo que sí es evidente es que el resto de las Corporaciones, el resto de los Ayuntamientos, el resto de las instituciones algo tendrán que decir, y no sé si la fase será en ésa que se plantea a partir de mayo en el que habrá un periodo de información pública. Pero los que ya tenemos alguna experiencia en política sabemos que una vez que se urde, se elabora un informe termina siendo una especie de bola de nieve que va abundando y que, prácticamente, hace muy difícil las correcciones posteriores, a no ser que los problemas sean de una gran envergadura.

Por tanto, digo e insisto, al mismo tiempo que agradecerle el que nos haya participado de la información, decir que quiero expresar al menos este sentir de marginación –y de marginación manifiesta– que tienen estas Cortes, o acaso a lo mejor solamente este Grupo Parlamentario, o incluso puede ser que sea simplemente este Procurador. Pero la sensación que tengo es que no sólo es un problema de este Procurador, de este Grupo Parlamentario, sino de... incluso de una gran parte de la población y de las instituciones, que, lógicamente, algo tendrán que decir.

Por otra parte –también como veterano de estas lides políticas–, a mí me gustaría saber si en estos momentos se han tomado en consideración los otros estudios que ya existen de supuesta ordenación del territorio. Me consta que hay no menos de otros dos: uno iniciado y creo que concluido en el primer Gobierno de esta Comunidad

Autónoma, cuando la Comunidad era gobernada por el Partido Socialista; posteriormente, yo creo que se hace otro, no sé si a caballo entre esa II Legislatura, y, lógicamente, con la intención de ir conociendo, de ir vertebrando, de ir articulando una Comunidad naciente desde el punto de vista práctico o desde el punto de vista de la propia articulación legislativa –no tanto, a nuestro entender, desde el punto de vista de la propia existencia geopolítica–.

Y me gustaría saberlo, entre otras razones, porque lo que pasa en estos casos es que se hacen informes, se pagan informes, lógicamente, y es muy probable que después no se tomen en consideración.

Es más, en alguna ocasión, cuando se elaboran documentaciones que tienen efecto o vinculación directa con lo que es el contexto global de la Comunidad Autónoma –como son los Planes de Desarrollo Regional–, yo alguna vez he tenido la intención de sumergirme –si cabe expresarlo así– a ver si se podía deducir de los avances o de las coordenadas de esos Planes de Desarrollo Regional el que tuviesen algún tipo de nexo o vinculación, o simplemente eran una reiteración; latiguillo que ya se viene haciendo de forma habitual, pero sin ningún tipo de contexto o vinculación a esos criterios –científicos me imagino– que hayan podido plantear los que han trabajado en esas materias.

Sí nos gustaría saberlo, no por curiosidad, sino porque incluso tendría como duda, o acaso como certeza, el que por sistema se vienen haciendo una serie de tareas, una serie de aproximaciones; puede ser que sea la duda, puede ser que sea la insatisfacción que produzcan esos propios informes, y se vayan contratando Legislatura tras Legislatura informes, tareas o trabajos.

Digo más: a la vista de estas cuestiones, nos gustaría poder saber si, efectivamente, entre las instituciones y la Comisión de Seguimiento y demás quiénes han sido o cuáles son las instituciones que han tenido la oportunidad de participar de forma consultiva o con cualquier otro tipo de planteamiento, porque eso también va a caracterizar, según mi criterio, lógicamente, la inclinación hacia un tipo de alternativa u otro tipo de alternativa. No serán, presumiblemente, las instituciones municipales de corte rural las que posiblemente primen, y, por tanto, no va a encontrar las mismas características de sí, de alguna forma, mediante la participación, bien directa o bien a través de sus órganos, como puede ser la Federación Regional de Municipios y Provincias o cualquier otra formación que se haya podido realizar –la cual no me consta–, pues va a tener un sesgo, o al menos va a conocer la... el impacto de lo que son las necesidades de ese tipo de instituciones –que, por fortuna, en nuestra Comunidad Autónoma son mayoritarias, al menos numéricamente–, y que, puesto que se trata de una característica peculiar de nuestra Comunidad, habría que tenerlas en conside-

ración. Digo que no nos consta. Sí nos gustaría saber, lógicamente, si esto se ha realizado.

Podríamos deducir de esa misma historia qué metodología, en definitiva, ha sido la que el Gobierno Autónomo, o la Consejería de Fomento, o quien haya dado la orden precisa para que se iniciase este proceso o este estudio, qué ordenes o qué orientaciones se ha transmitido a este colectivo de asistencia técnica, taller de ideas, y, desde ahí, lógicamente, al margen del trabajo de campo, podríamos deducir también cuáles son las orientaciones de futuro. Y no lo planteo con el ánimo crítico que lo tiene, a mi juicio, sino más bien porque en este caso nos da la impresión que tendría que "echarse el cuarto a espadas" -como suele decirse-, para llegar a hacer una formulación muy aproximada o de consenso en un marco como es el marco más representativo, que es el de las propias Cortes, porque estamos jugando con algo, con un proyecto de ordenación del conjunto del territorio y una proyección que nos va a servir de largo para el futuro.

Yo sé, es posible que se nos conteste que después de la información pública, cuando venga aquí...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Ruego al señor Procurador que vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Ah, no sabía que había limitación de tiempo. Perdón.) Yo sé que va a haber algún tipo de planteamiento de esa naturaleza, lo cual me parece absolutamente correcto, pero digo e insisto: cuando un informe está hecho es difícil que posteriormente puedan modificarse algunos planteamientos.

Yo decir que, concretamente, respecto de los bloques -si no lo dejo para una posterior intervención-, respecto de los bloques esenciales, me sigue dando la impresión de que son unas orientaciones de un grado de impresión muy, muy grande, que presentan una ambigüedad -posiblemente calculada, pero una ambigüedad tremenda-, que, lógicamente, salvo en algunos aspectos que no se quieren llamar por su nombre, y que se siguen denominando de una forma peculiar como áreas funcionales a lo que tradicionalmente han sido comarcas y que rezan en esos otros dos informes que, al menos, yo se los he mencionado anteriormente. Pero que eso puede, a nuestro juicio, puede condicionar la historia hacia un lugar, hacia otro.

Se diría que en cuanto a los planteamientos complementarios, hombre, pues, no ha dejado de sorprendernos el que se hayan formulado abiertamente críticas desde algunos Grupos Parlamentarios, e, incluso, se haya intentado sacudirse esas críticas desde la propia Junta, desde la propia Consejería de Fomento en cuanto a lo que hace referencia a todos los equipamientos de infraestructuras

viarias, de toda naturaleza y de todo tipo, y eso ha traído como consecuencia el que algunas provincias, algunas comarcas, hayan reclamado de forma expresa como si eso fuese ya el planteamiento definitivo, lo cual es un riesgo a nuestro juicio importante.

Y otro de los capítulos que nos ha llamado extraordinariamente la atención, y que yo creo que había que trabajarlo y habría que trabajarlo de otra manera de la metodología que aquí se ha expuesto, es concretamente, me parece que el que hace el número decimotercero, no tiene ningún tipo de problema extraño, y que hace... perdón, es el decimosegundo y que hace referencia al agua que, nunca mejor dicho, se ha utilizado para nadar y para no mojarse en absoluto (lo cual es bastante difícil hablando del líquido elemento).

Yo concluiría en esta primera cuestión, no sin antes decir: me parece que ante las circunstancias en las que estamos no estaría de más, o al menos yo así lo quiero expresar -como pregunta, como deseo, como planteamiento, como alternativa-, no estaría de más crear una comisión específica para estas cuestiones en esta materia, concretamente en las Cortes de Castilla y León, o, por el contrario, incluso, que pudiera servir la propia Comisión a la que hoy asistimos de cara a que se pudiera hacer un planteamiento, no sé si consultivo, deliberante, con los rasgos que ustedes intenten ver de vinculación posible o que de aquí ya se puedan formular alternativas. Por razón obvia, y es que nosotros seguimos siendo, mientras no se demuestre lo contrario, la máxima representación que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y es bastante lamentable, a nuestro juicio, que hasta hoy hayamos estado en un grado de marginación, respecto de esta cuestión tan importante, diría total, pleno. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer. Gracias.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Perdón. Por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidenta. El Consejero de Fomento nos ha explicado, pues, de alguna manera, la Ley de Ordenación del Territorio, su proceso de elaboración; en parte rápidamente el proceso de elaboración del avance de Directrices de Ordenación del Territorio de las que hoy hemos venido a hablar; nos ha dicho que, de acuerdo con la Disposición que adoptó la Junta de Castilla y León, el documento definitivo que debía de haber estado ya redactado el cuatro de febrero pasado, con lo que nos encontramos con el primer incumplimiento; nos ha hablado del futuro, de la información pública que va a haber, de que es



probable que se aprueben en el año dos mil; del contenido de las Directrices de acuerdo con lo que marca la Ley; nos ha hablado de todo menos del avance de Directrices de Ordenación del Territorio que es para lo que hoy el Grupo Mixto le había pedido que compareciera. Porque del Avance, la verdad es que no ha dicho ni una palabra. Del Avance, del contenido del Avance no ha dicho ni una sola palabra.

Los que no conozcan el documento y hayan estado atento a sus palabras no se habrán enterado de nada, no sabrán nada más del Avance de Directrices de Ordenación del Territorio de lo que sabían antes de entrar en esta sala. Ese documento, que yo reitero simplemente lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, que es un documento del que los Grupos Parlamentarios tuvimos conocimiento, no porque nos lo hiciera llegar la Junta de Castilla y León, sino porque nos lo hicieron llegar desde las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad. Lo cual simplemente lo dejo sobre la mesa, pero no parece que sea el método más positivo de enterarnos de una actuación de este tipo.

Yo quiero empezar diciendo que la Comunidad necesita un instrumento de ordenación integral de su territorio. Nuestro Grupo está completamente de acuerdo; luego sobre eso no va a haber ningún debate. Y no sólo porque lo diga la Ley de Ordenación del Territorio, que sería refugiarnos en el argumento legalista, sino porque yo creo que tenemos que convenir todos que es necesario que la Comunidad Autónoma se fije objetivos para su desarrollo, que esos objetivos sean coherentes con las características de su territorio, y el tercer asunto es que se adapte, la organización administrativa de la Comunidad a las características de su territorio y al alcance de esos objetivos. Por eso, nuestro Grupo no tiene ningún problema, apoya que se elaboren y aprueben unas directrices de ordenación del territorio.

Pero el documento del que venimos a hablar, del Avance -que es lo que yo creía que era de lo que íbamos a hablar, aunque el Consejero de eso no ha dicho ni una sola palabra-, de ese Avance que nosotros conocemos, pues tiene problemas, tiene muchos problemas. Bien es verdad que son problemas heredados por usted, porque usted, probablemente, vamos, seguro, no participó en el proceso de elaboración de ese documento ni en la adjudicación al *consulting* que lo dio forma. Y este documento tiene problemas en el método de su construcción -digamos- en la lentitud de su tramitación y en los contenidos. Problemas que yo creo que usted debería corregir, ya que es heredero involuntario de esta situación, y no caer en un mero continuismo, que nos ha parecido que es lo que ha representado su intervención, asumiendo absolutamente los documentos que se han hecho hasta ahora.

El método que se ha seguido para elaborar este documento es recurrir a una asesoría externa, contratar un *consulting*. Y, claro, ocurren estas cosas, que los

*consulting* disponen de la información que les proporciona la propia Junta. Y esa información que en muchas ocasiones queda enseguida anticuada. Y lo que es de actualidad para la Administración de la Comunidad Autónoma, lo que es actualidad para los Ayuntamientos, lo que es actualidad para el Estado, lo que es actualidad para la opinión pública, ya no es actualidad para ellos que siguen encerrados en su laboratorio; y, por lo tanto, éste es un documento que, nada más presentarlo, está absolutamente anticuado. Yo creo que la Consejería de Fomento debería utilizar el mismo método que utiliza la Consejería de Economía y Hacienda para hacer el Plan de Desarrollo Regional. O sea, es un documento que debe realizarse por los Servicios de la Junta de Castilla y León. Y yo creo que se debe impulsar que el documento de las Directrices de Ordenación del Territorio sea redactado desde la Junta y no recurrir a una nueva, a un nuevo *consulting*, a una nueva contratación externa que produzca documentos permanentemente anticuados.

Luego, por la lentitud de su elaboración, nos ha dicho el señor Consejero que tenía que estar finalizado el cuatro de febrero pasado y aquí no está finalizado nada, seguimos en lo mismo; lo que hace, además, que esto ya sea un documento, pues, inútil. Es un documento inútil porque no cumple ninguna de las condiciones que a sí mismo se marcaba. En su introducción utiliza frases grandilocuentes, y dice que es un documento, "es una propuesta para impulsar acciones que induzcan las transformaciones y cambios que demande nuestra sociedad, y que vamos a necesitar para responder a los retos del futuro". Una gran frase, una frase bonita. Luego dice que es una invitación para recrear con imaginación y ambición nuestro territorio en el próximo siglo, y una afirmación de que el resultado sólo depende de nuestra voluntad y de nuestra capacidad para alcanzar los objetivos que nos marquemos colectivamente.

Y nada más lejos de la realidad. Yo creo que nada más lejos de la realidad. El documento carece de cualquier ambición -como voy a intentar demostrar después- y es, en gran parte, una reiteración acomplejada de lugares comunes, de frases hechas y pone, además, de manifiesto clarísimamente la sumisión. Yo diría la auto-sumisión que se impone el Gobierno Popular de Castilla y León ante el Gobierno de Aznar. Es clarísimo por lo que luego intentaré demostrar.

Además, es un documento que está totalmente lleno de contradicciones, está lleno de contradicciones; las cosas que este documento dice contradicen, en algunos aspectos, las defendidas por el Partido Popular en su programa electoral. Contradice el Discurso de Investidura del señor Lucas. Contradice las propuestas que el Partido Popular ha votado en este mismo Parlamento. Contradice el Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete, presentado por el señor Aznar antes de las últimas elecciones generales. Contradice la postura que el Con-

sejero de Fomento defiende en el Foro de Ferrocarril. Y contradice, ¿cómo no?, las continuas declaraciones que todos los miembros de la Junta hacen a diestro y siniestro por la Comunidad Autónoma, prometiendo el oro y el moro (pero, claro, eso es fácil, porque son tantas promesas que sería difícil no contradecirlas).

Y voy a hablar ahora de algunas de las carencias y de algunos de los incumplimientos que nuestro Grupo ha detectado en este documento. Vamos a empezar por un tema de los estrellas, las infraestructuras ferroviarias. ¿Qué nos encontramos que dice el Avance del que hemos hoy venido a hablar aquí. Pues el avance opta por la conexión ferroviaria en alta velocidad. Así figura en su documentación gráfica, si hace falta luego la mostraré, la conexión con Galicia por la línea Valladolid-León-Ponferrada-Monforte. Sin hacer en todo el documento la mínima referencia a la conexión Medina del Campo-Zamora-Orense.

Claro, yo creo que apostar las Directices... el Avance por esta línea, deja absolutamente en ridículo, en primer lugar, al Presidente Lucas, que en su Discurso de Investidura dijo que habría la doble conexión León y Zamora. Se contradice con el Consejero, que en la última reunión del Foro, primero entregó un documento por el que se primaba la conexión con Zamora y luego se dijo que no se iba a hablar de eso mientras no se resolviera el tema Madrid-Valladolid. A su vez eso sí se contradice con la última información de que ya se ha encargado el posible trazado de Medina del Campo a Zamora-Orense. En ese aspecto del trazado de la alta velocidad, todos los documentos y todas las actuaciones del Gobierno de Castilla y León son siempre contradictorias; y además se contradicen con el plan dos mil-dos mil siete, presentado por el señor Aznar, que deja el tema en el aire y dice que se estudiará cuál es la solución, pero no dice que sean las dos soluciones al mismo tiempo, como apuntó el señor Lucas en su Discurso de Investidura.

Claro, es tan esquemático el documento que sobre el trazado de la alta velocidad Madrid-Valladolid y, sobre todo, en los tramos Segovia-Valladolid y Valladolid-Salamanca, pues es un documento absolutamente disparatado, porque los trazados que prevé no tienen nada que ver con los trazados sobre los que se está trabajando ya desde hace bastante tiempo. Y, en cualquier caso, olvida por completo a la localidad de Medina del Campo.

De la conexión de alta velocidad Soria-Torralba que prometió el señor Lucas en su Discurso de Investidura, ni una palabra, no figura en absoluto; pero no sólo no figura, no sólo no es que no figure la conexión Soria-Torralba, que en una intervención posterior del Consejero dijo que a lo mejor no era por Torralba, que era por otra localidad, y que figura en el Plan dos mil-dos mil siete del Ministerio de Fomento la conexión de Soria con la alta velocidad Madrid-Barcelona.

Por tanto, este documento está absolutamente desfasado. Y por eso digo que es... que es que es un documento autolimitado, porque pide para Castilla y León menos de lo que el Estado está dispuesto a dar a Castilla y León. ¿Es posible que podamos salir a la calle con un documento de este tipo? Pero es que el documento hasta ignora que el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona pasa por la provincia de Soria. Y ninguna referencia se hace a que eso es una realidad.

Claro, de la línea ferroviaria... de la reapertura de la línea ferroviaria Salamanca... de la línea ferroviaria Salamanca-Zamora... Salamanca-Zamora... Zamora-Salamanca -perdón-, también, ni una sola palabra. Y es otra... es otra promesa del Discurso de Investidura del... del señor Lucas. Yo creo que esas promesas del Presidente de la Comunidad Autónoma deberían recogerse en el documento.

Ya no hablemos de algo que es la oferta que hicieron el señor Lucas y Zaplana sobre la reapertura del Santander-Mediterráneo durante la campaña electoral, que tampoco en las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León se hace ninguna referencia a la reapertura de la línea Santander-Mediterráneo.

O de la conexión de Francia con Portugal, que parece que Castilla y León ya ha perdido ahí todas sus bazas porque en el Plan 2000-2007 del Ministerio de Fomento se opta descaradamente ya por la conexión a través de Extremadura.

De infraestructuras de carreteras... Si el tema del ferrocarril es caótico en el avance de Directrices, el tema de... de carreteras es algo parecido. La autovía Palencia-Benavente es una autovía que se hace desaparecer del... del Avance de Directrices de Ordenación del Territorio. Y alguien preguntó al Consejero de Fomento por qué pasa eso, por qué ya no se incluye. Y el Consejero de Fomento hizo unas declaraciones diciendo: "Es que haría la competencia a la autovía del Camino de Santiago; están muy próximas, están muy juntas. Que no se haga". Y llega el Ministro de Fomento, presenta el Plan 2000-2007 y dice que se haga; figura en el Plan 2000-2007 en el Ministerio de Fomento. ¿Pero por qué se autolimita la Comunidad Autónoma en el tema de... de infraestructuras y no pide cosas que el Estado dice que va a hacer?

La autovía León-Valladolid, ése es otro asunto absolutamente... absolutamente clamoroso. Porque ¿qué dice el Avance de Directrices de los que... de las que hemos venido a hablar aquí hoy? Dice exactamente lo siguiente... -es la página ciento siete; a veces me como la referencia de la página por no extenderme demasiado- pero aquí dice exactamente en la página ciento siete: "Con la actual configuración de la red, el importante eje León-Valladolid-Segovia se encuentra demasiado próximo a la autovía Nacional-VI para hacer viables... para

hacer viable una segunda ruta de iguales características en este corredor". Y, por lo tanto, en el Avance no se propone que sea una autovía Valladolid-León.

Pero es que la Consejería de Fomento dice que ha pedido a la Unión Europea, en el Plan de Desarrollo Regional, que sea una autovía la carretera Valladolid-León. Y es que en el... en el Plan de Infraestructuras del Estado, el 2000-2007, presentado por Aznar antes de las elecciones, figura la carretera Valladolid-León. ¿Pero por qué la Comunidad Autónoma, en sus propios documentos pide menos que lo que el Estado está dispuesto a darle?

O la autopista entre Madrid y Tudela de Navarra. Una autopista siempre prevista, más o menos, en los planes, en los diversos planes, y en el que... en el documento que estamos comentando no figura en absoluto ninguna referencia a ella. Y llega el Ministro de Fomento... el señor Aznar, presenta el Programa de Inversiones 2000-2007 y se va a hacer la autopista Tudela de Navarra-Madrid pasando por la ciudad de Soria. ¿Pero por qué piden menos de lo que el Estado está dispuesto a dar?

O la autovía llamada "De los dos mares", entre Miranda de Ebro y... y Cantabria. Esa autovía que ya en los Presupuestos Generales del Estado de este año tiene una pequeña consignación presupuestaria para hacer los primeros estudios, y que figura en el Plan 2000-2007 del Ministerio de Fomento, presentado por el señor Aznar antes de las elecciones generales. ¿Por qué no está? ¿Pero por qué piden menos de lo que el Estado está dispuesto a hacer en Castilla y León?

Claro, con las conexiones de Ávila y Segovia con la Nacional-VI, el caos aquí ya es absoluto. ¿Qué propone el Avance de Directrices? El Avance de Directrices propone que se unan por una autovía o autopista -éste no es el debate en este momento- a través de Villacastín: Ávila-Villacastín, Villacastín-Segovia. ¿Qué dice el Plan de Infraestructuras que presentó el Ministro de... el señor Aznar antes de las elecciones generales, en el Plan 2000-2007? Que se unan Ávila y Segovia con la N-VI a través de San Rafael: Ávila-San Rafael, Segovia-San Rafael. ¿Qué se está haciendo en la realidad? Que cada autopista va a un sitio distinto: unos van a Villacastín y otros van a San Rafael. Si lo menos que podemos... lo menos que podemos pedir es coherencia entre los documentos, entre los catorce documentos que se hacen, y no que en cada uno las cosas figuren de una manera distinta.

Y al hacerlo como se está haciendo, cada una a un sitio, se está perdiendo, además, una gran oportunidad, que es hacer una autovía, una autopista de peaje... lo que sea, de gran capacidad, por el sur de la Comunidad Autónoma, paralela por la zona norte de... de la sierra. Y nuestro Grupo opina que una de esas dos autopistas deberá... no sé cuál de las dos, una de las dos deberá contar como... como autovía sin peaje hasta la otra capital

de provincia para que, realmente, de Ávila a Segovia pueda irse por una carretera recta, por un trazado, como proponen las Directrices y como propone el Plan del Ministerio de Fomento; y no que la obsesión madrileño-centrista haga que lo importante sea llegar pronto a Madrid y no comunicar entre sí dos capitales de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobre la autovía del Camino de Santiago, el documento también es una cosa tremenda, ¿no?, porque habla de todo y se olvida de lo único que está hecho. Habla de todo y se olvida que ya está hecho el tramo Onzonilla-Santas Martas.

De la infraestructura aeroportuaria, claro, está ya todo tan anticuado que dice que el aeropuerto de León es un... es un aeropuerto que no está abierto al tráfico, que la red... la red de aeropuertos de Castilla y León es suficiente. Dice una serie de cosas... Pero, claro, lo que no podían saber es que en el Plan 2000-2007 del Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación, presentado poco antes de las elecciones generales, resulta que se dice que en España hay... creo que la cifra son cuarenta y dos aeropuertos que forman parte, llamemos, de la red de interés general. Pues entre esos cuarenta y dos aeropuertos, que son en los que va a invertir el Estado en los próximos siete años, no figuran ni el de Salamanca ni el de Burgos. Y podíamos decir: "El de Burgos no figura porque es privado". ¿Pero cómo no el Estado dice en un documento que no va a invertir nada en Matacán durante los próximos siete años?

De infraestructuras hidráulicas, a mi Grupo le parece que el documento es también absolutamente insuficiente, es absolutamente insuficiente. Porque el agua es una de las grandes riquezas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y hay planes para poner... hay planes... De vez en cuando el Consejero de Agricultura dice que se van a poner cincuenta mil hectáreas de regadío nuevas en Castilla y León. Y no habrá ninguna política que tenga mayor incidencia territorial -al menos cuantitativamente- que la construcción de nuevos regadíos: cincuenta mil hectáreas. Y, sin embargo, no existe ningún... ningún apartado en este documento que hable de esas cincuenta mil nuevas hectáreas de regadíos. Ni de los grandes canales que se han construido y se están construyendo para el transporte del agua. Ni habla de una cosa que es importantísima, y ya se sabía cuando se redactó este documento, que la cuenca del Duero debe ser gestionada... no cogestionada, gestionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la nueva reforma del Estatuto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Le ruego al señor De Meer que vaya acabando. Gracias.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (Me paro para que la Presidenta pueda reconvenirme. Pero aca-

bo... pero acabo enseguida.) Bueno, el tema del urbanismo es patético porque, tantos años después de la autonomía, el propio documento reconoce que Castilla y León es la Comunidad Autónoma más atrasada en materia de planeamiento urbanístico.

De residuos... de residuos sólidos urbanos, de residuos industriales, de residuos peligrosos, el documento está absolutamente vacío. Y ése es otro asunto de enorme incidencia territorial.

O, ¿por qué no?, el documento huye como puede del tema de la comarcalización. Y el tema de la comarcalización es el complemento de reorganización administrativa de nuestra Comunidad Autónoma. Y se dedica durante páginas y páginas a hablar de áreas funcionales, cabeceras de áreas funcionales y cosas por el estilo, por no utilizar la palabra correcta, que sería la palabra "comarcalización". Y no estamos diciendo que todas las comarcas de Castilla y León tengan el estatuto de El Bierzo, no estamos diciendo eso, porque eso es otro asunto distinto, la reestructuración política en comarcas; pero sí que mientras... mientras no afrontemos claramente el tema de una estructuración de la Comunidad Autónoma en torno a las cabeceras de comarca, las políticas territoriales tienen muy poco futuro.

En fin, yo acabo rápidamente. Yo creo que el documento como tal se puede definir como un caos total. Y, sobre todo, que existe un caos total entre el documento y el resto de planes y programas de las Administraciones Públicas, tanto de la Junta de Castilla y León como del Gobierno de la Nación. Que seguir con documentos de este tipo no es el camino.

Nosotros le pedimos, señor... señor Consejero, que, puesto que esto es algo heredado, reelabore este documento desde la Administración. Reelabórelo detenidamente y... y reelabórelo, y haga un nuevo documento que sea coherente consigo mismo y coherente con el resto de los planes y programas. Constrúyalo desde la Administración, como hace la Consejera de Economía y Hacienda en el Plan de Desarrollo Regional. Hagan, por lo tanto, un documento útil, un documento creíble, un documento coherente; preséntelo entonces a la sociedad de Castilla y León.

Y, si esto es así, nuestro Grupo ofrece la colaboración para que nuestra Comunidad Autónoma tenga un instrumento de ordenación de... del territorio útil y que permita hacer... que las políticas que se hacen en ella dejen de ser como piezas sueltas por un enorme territorio, sino que construyan un puzzle cerrado. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ro-

berto Jiménez. Gracias. Por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que no voy a consumir el tiempo que... que se me permite por el Reglamento, porque yo creo que... que las cosas que se han dicho aquí no... no han de ser contestadas solamente por mí, sino precisamente por el señor Consejero, a quien, entre otras cosas, pues "como no puede ser de otra manera", le agradecemos nuevamente su asistencia, tanto a él como a su equipo, en esta... en esta Comisión, en estas Cortes, para darnos puntual información sobre los temas que se le requieren por parte de éste u otros Grupos Parlamentarios.

La verdad es que nosotros, señor Consejero, desde este Grupo Parlamentario le animamos a que siga en esta línea de trabajo, como también hemos hecho en otras ocasiones, y que demuestra que usted tiene unas ideas muy claras de lo que se tiene que hacer, desde su punto de vista, y en la Consejería que le atañe, en esta Comunidad Autónoma, y que, en definitiva, redundará en beneficio de esa propia Comunidad... de esta propia Comunidad y de los habitantes y los ciudadanos que la habitan.

Respecto a... respecto al tema que nos ocupa de su comparecencia a tenor de las... de lo dicho sobre el Avance de las Directrices de Ordenación del Territorio, yo querría decirle, señor Consejero, que se ha hecho un trabajo... que se ha hecho un trabajo serio, se ha hecho un trabajo coherente; y en nada, desde luego, queda deslucido, desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista real, con lo que aquí se puede haber oído.

Yo creo que se ha trabajado seriamente en cómo se deben de hacer unas... unas Directrices; que es eso, ¿eh?, Señoría: son directrices, evidentemente. Y cuando se habla de directrices, no es está hablando de una norma excluyente para nada ni se está... ni se quiere decir que las cuestiones que se concreten no puedan... no puedan ser variadas en un momento determinado, pues, porque las circunstancias así lo aconsejen, como puede ser "y lo digo a modo de ejemplo, porque aquí se ha oído, Señoría... o señor Consejero" el tema de la autovía... o de la autopista de Ávila a Villacastín, y no hacerla por Ávila-San Rafael; cosa que no voy a decir aquí porque ya hasta la saciedad se ha explicado el por qué se ha variado ese tramo y no va por San Rafael, sino por Villacastín. Pero, en fin.

Digo esto porque a nosotros nos consta, como nos... como nos debe de constar, por lo menos a los Portavoces... yo creo que a todos los Procuradores, pero al menos a los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, puesto que, si tienen el documento de las

Directrices de Ordenación del Territorio, tienen ese documento, y lo que está claro es que se lo han podido estudiar. Y si algo se desprende claramente de ese documento, y que es para lo que estamos aquí... a mi juicio, no estamos aquí para discutir lo que es esas directrices, sino que éstas se discutirán -entiendo, señor Consejero- cuando usted envíe el Proyecto de Ley para su aprobación en estas Cortes. Ése será el momento adecuado; sin perjuicio de que, efectivamente, por Su Señoría y por este Grupo Parlamentario se acoja con todo el respeto y con todo el cariño -si cabe- y el buen hacer las propuestas que en un momento determinado se puedan hacer tanto en esta Comisión como en cualquier otra. Y, de hecho, aquí adelanto -si usted me lo permite, señor Consejero- que desde este Grupo Parlamentario, ya cuando se tramite esa... se plantee para la aprobación ese Proyecto de Ley de las Directrices de Ordenación del Territorio, será -como no puede ser de otra manera- una política de este... de este Grupo intentar discutir y consensuar, y llevar las cosas a buen fin.

Es un documento importante el que... el que estamos tratando, el que se va a aprobar, o el que pretendemos que se apruebe. Y, por lo tanto, en la medida de lo posible, en la medida de lo posible, debía de ser... al menos, se debía de tener una intención -que me consta que la tienen, pero se debía de tener una intención- para llegar a un consenso importante en estas líneas de ordenación del territorio, que no solamente -como puede desprenderse de sus palabras en aquellos que no estén habituados a oírlos- ordenar el territorio desde un punto de vista físico o urbanístico, sino desde muchos puntos de vista, porque no en vano... y aquí aprovecho para decirle, señor Consejero, que me consta, a este Grupo le consta que, efectivamente, estas Directrices han sido sometidas a criterios de todas las Consejerías; todos los documentos que se han creado han sido sometidos también a criterios de otras Administraciones, tanto provinciales como municipales, y que, por tanto, creemos que se han cumplido todas las normas de buen hacer que una ley debe llevar a cabo, tanto en las hipótesis de modelo territorial que se hicieron en su día -y que me imagino que usted dará cumplida respuesta a lo que aquí se ha manifestado-, como los informes sectoriales, incluso en el Avance de las Directrices, que ya se creó una Comisión de Seguimiento precisamente para así realizarlo, y más adelante proceder a su aprobación.

Lo que sí tenemos que darle, señor Consejero, es un pequeño tirón de orejas, si usted me permite la expresión. Es cierto que usted no ha cumplido el plazo establecido de haberlo presentado el cinco de febrero; pero también le decimos desde este Grupo Político que estamos dispuestos a perdonarles todos aquellos retrasos que supongan nada más que un par de meses en la tramitación de un proyecto de esta envergadura, porque si eso supone, si eso supone, desde luego, que se pueda tachar... si eso

supone que se pueda tachar de anticuado un documento porque lleve dos meses de retraso, me parece que, o no se ha leído con conocimiento, o no se dicen las cosas con la intención que se debían decir.

Por lo tanto, nosotros, conscientes de que debe de haber una ordenación supraterritorial que debe ser una suma en conjunto de todas las políticas municipales y provinciales, sin excluir, sin excluir, por supuesto, ese... y respetando ese principio de autonomía municipal y provincial que deben de tener todas estas Administraciones, yo creo que es importante que, siguiendo ese mandato que nos establece ya más directamente la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley 10/98, se sigan dando los pasos adecuados con esa política de... consultiva que usted ha manifestado, y que nos consta que así ha sido y que, evidentemente, les consta también a los Grupos de la Oposición -a pesar de que aquí puedan decir lo contrario-, pero siga en esta línea y, evidentemente, llegaremos a la oportunidad de crear un documento de desarrollo de esta Comunidad Autónoma, importantísimo para su desarrollo, y con la opinión... evidentemente, no con el gusto de todos -¡qué más quisiéramos!-, pero sí con la opinión y oídos a todos aquellos que deben opinar sobre este tema.

Entendemos que la responsabilidad de crear este documento es una responsabilidad del Gobierno Regional, es una responsabilidad el Gobierno, y que debe usted dar cumplida cuenta a estas Cortes; pero la responsabilidad de hacer el documento, la responsabilidad de tramitar consultivamente este documento es de su Consejería, es del Gobierno de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, ya nos llegará el momento a que en estas Cortes podamos decir lo que a nosotros nos compete ..... Insisto, para que no se pueda decir lo contrario, Señoría, a pesar de lo que, evidentemente, todos aquellos quieran expresar y que usted, a buen seguro, pues les escuchará y pondrá toda su atención.

Por lo tanto, insisto... y no es mi misión el contestar a lo que aquí se ha manifestado por los Portavoces, pero insisto, Señoría, en darle las gracias por su comparecencia. Desde luego, nosotros entendemos que es precisamente ese... esa tramitación cronológica que usted ha dado a lo que aquí venimos a decir, en qué estado se encuentra el Avance de las Directrices de la Ordenación del Territorio de Castilla y León. Es aquí donde nos encontramos y, por lo tanto, nosotros no podemos otra cosa, puesto que así se ha cumplido, que agradecerle su comparecencia y agradecerle el cumplimiento de esa normativa y el cumplimiento, en definitiva, de la ley que nos obliga no solamente a nosotros como ciudadanos, sino a ustedes, que tienen esa responsabilidad, de tomar las iniciativas de gobierno, y que nos ha demostrado una

vez más que esas iniciativas las ha tomado y bien tomadas. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a las intervenciones de los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidenta. Y, Señorías, voy a intentar contestar por el orden en que se han producido las intervenciones, primero al señor Herrero.

Yo creo que tiene usted básicamente razón; lo que ocurre es que la razón, además de tenerla uno en el plano intelectual –que la tiene–, incluso en el plano político, hay que tenerla en el plano legal, y posiblemente en el plano legal no tenga usted tanta razón. Es cierto que uno puede considerarse marginado desde la..., desde ese papel de Procurador de estas Cortes, de no haber tenido conocimiento de la elaboración de este documento, pero si se repasa usted el procedimiento legal, se ha respetado escrupulosamente. Pero yo le doy a usted la razón intelectual y la razón política, y estoy dispuesto a corregirlo, y estoy dispuesto incluso a asumir esa propuesta de establecer una Ponencia que aquí trate este asunto, porque creo que es de tanta importancia que, efectivamente, debemos de hacerlo así. Pero que quede claro que la razón legal sí la hemos cumplido; quizá, efectivamente, yo le doy a usted la razón intelectual o incluso la razón política en ese sentido.

El documento se ha difundido suficientemente, se ha difundido todo lo que decía la ley que había que difundirlo: se ha enviado a los Ayuntamientos grandes, se ha enviado a las Diputaciones, lo ha supervisado el Consejo de Urbanismo; es decir, se ha cumplido escrupulosamente lo que mandaba la ley. Insisto, a lo mejor tiene usted razón –y yo creo que participo de su sentimiento– que quizá estas Cortes deberían de estar no solamente más informadas, sino más implicadas en la elaboración del modelo territorial de la Región.

Y eso me da pie a entrar a analizar un poco la segunda intervención, la del señor De Meer. Señor De Meer, lo siento, me ha decepcionado usted; se ha equivocado usted en la categoría intelectual de la reflexión; se ha equivocado usted en el momento procesal y se ha equivocado usted en el asunto político. Aquí no se trata de ver si está pintada una autovía o no está pintada una autovía; aquí se trata de ver qué hacer con el dilema rural o urbano, qué hacer con las áreas metropolitanas, qué hacer con el modelo de desarrollo sostenible. Deme usted ideas para eso, no coja usted el rábano por las hojas. Porque, precisamente, este diagnóstico está hecho en el año noventa y ocho y hemos ido tan deprisa –y usted lo ha

reconocido aquí– que muchas de las cosas que los consultores dijeron en el año noventa y ocho ya se han superado. Tiene usted razón; pero las cuestiones básicas quedan pendientes.

Léase usted lo que son las Directrices esenciales –si quiere, se las leo yo–, no dice que entre las esenciales esté definir por dónde va a ir el tren o por dónde va a ir la carretera. Mire lo que dicen las esenciales –usted que tiene preocupaciones por leerlo–: "La modernización de un modelo territorial para Castilla y León". ¿Qué me ha dicho usted de eso? Cero. "Posicionarse en un mundo global." ¿Qué me ha dicho de eso? Cero. "Integración en el espacio europeo." ¿Qué me ha dicho usted de eso? Cero. "Fortalecer el sistema urbano." ¿Qué reflexión ha aportado usted de eso? Cero. "Nuevas estrategias territoriales para los espacios rurales." ¿Qué me ha dicho usted de eso? Cero patatero. "Los recursos naturales y el suelo rústico." Otro cero. "Las áreas funcionales." Cero. Ahora usted coge y empieza con el manido tema de si resulta que no está bien pintada. Se ha equivocado usted de categoría intelectual en la reflexión, señor De Meer.

Segunda equivocación: se ha equivocado en el momento procesal. No es ahora el hacerlo. Esto no es un documento –como usted lo llama–, esto es un avance, y un avance no es un documento acabado; precisamente lo que tratamos es de provocar esa reflexión y que usted me ayude a mí, no a definir el trazado del tren –que eso es otro tema–, sino a formular un modelo de desarrollo para esta Región, a resolver el dilema rural o urbano, a resolver el problema de las áreas metropolitanas, a formular un desarrollo sostenible, no a pintar carreteras o a decirme que una que está pintada no está pintada, porque es verdad que hemos ido muy deprisa. Y usted lo ha reconocido; y se ha equivocado políticamente, porque ha tenido la oportunidad de decir todo eso y no lo ha dicho, y ha cogido el rábano por las hojas. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Para un turno de réplica de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Antonio Herreros. Gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. No va a llegar ni a los cinco minutos. Bueno, yo quiero dar por interpretación válida el que desde aquí se va a generar o se aprueba ya la elaboración de una Ponencia que, lógicamente, quien tiene las atribuciones y las posibilidades son el Grupo Mayoritario, y, puesto que se acepta la propuesta, no tengo ningún tipo de inconveniente, lógicamente, en que sea el propio Consejero el que dirija el proceso, puesto que va a disponer de toda la documentación, y entonces nos podríamos encontrar en esa disposición de poder materializar alternativas, y alternativas que son necesarias.

Incluso fíjese que en la propia presentación del documento, cuando se habla del avance, se habla de la hipótesis de modelo territorial; se habla de estrategia territorial global para nuestra Comunidad; se habla de un diagnóstico global y, curiosa y significativamente, se habla de que es indispensable, para que esto pueda materializarse y llevarse a la práctica, de un amplio consenso.

A mí todas estas cuestiones, cuando yo las iba leyendo, me decía: pues lo siento mucho, pero me da la impresión que aunque haya un cumplimiento estricto de la legalidad... que yo nunca he cuestionado, lo que sí he cuestionado es que a pesar de los esfuerzos que se dicen de que se han hecho para que tuviese todo el mundo la información, esta información no estaba, no estaba al alcance de todo el mundo, ni mucho menos; incluso en la documentación se expresa quiénes han tenido la oportunidad y quiénes no. Y la verdad es que en algún caso hasta me da la impresión de que algunos no se lo han leído y que han hablado un poco de memoria cuando hablan de ordenación supraterritorial y de no sé qué historias más.

Yo como, sinceramente, me parece que es lógico que yo exprese el reconocimiento si esa Ponencia se materializa e incluso con el tiempo suficiente para poder trabajar ya sobre la temática que... de la fase que en estos momentos nos ocupa, sin perder en ningún caso la agilidad correspondiente y dándonos la oportunidad a nosotros mismos, como representantes del pueblo de Castilla y León, de buscar una metodología que sea la más útil, la más ágil, la más adecuada para llegar a ese consenso. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Antonio de Meer. Gracias.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señora Presidenta. La verdad es que estoy muy satisfecho de la intervención que he hecho anteriormente, porque hemos puesto de evidencia... hemos puesto en evidencia doblemente -bueno, triplemente diría yo- las carencias del documento, las carencias de la intervención del Consejero y las carencias del Consejero.

Porque, claro, de las cosas que ha dicho ahora en su segunda intervención que habíamos venido a hablar, en su primera intervención: cero patatero. ¿Qué dijo en su primera intervención del modelo de desarrollo de Castilla y León? Cero patatero. ¿Qué dijo del modelo urbano de Castilla y León, nada más que decir que Valladolid es la más grande -que eso lo saben casi todos los niños de Primaria-, ¿qué dijo? Cero patatero. ¿Qué dijo del mundo rural, y del desarrollo del mundo rural, y de la despoblación del mundo rural? ¿Qué dijo el Consejero en su

primera intervención? Nada. Cero patatero. ¿Qué dijo de las áreas funcionales? El que ha sacado el tema he sido yo, y he dicho que había que hacer un proceso de comarcalización, y he sido el único que ha hablado de ese asunto y que hay que dejar de hablar de áreas funcionales, de cabeceras de áreas funcionales, que hay que hablar de comarcas. ¿Qué dijo el Consejero en su primera intervención de eso? Nada. Cero patatero.

Porque el Consejero en su intervención no dijo absolutamente nada. Y ahora ha venido a demostrar... ha venido a demostrar que el momento procesal de hablar de las cosas que hemos hablado nosotros era ahora, era ahora, porque estamos hablando del Avance de las Directrices.

Ha intentado usted huir hoy de la comparecencia. Ha tenido una comparecencia aburrida, burocrática: nos ha contado la Ley de Ordenación del Territorio; nos ha contado las características de las Directrices, cómo se aprueban, cómo no se aprueban; nos ha dicho fechas, nos ha dicho de todo. No ha hablado para nada del Avance de las Directrices, que era para lo que había venido aquí hoy.

Había venido para huir, para pasar el rato, para hacer una intervención de simple trámite. Pero le hemos demostrado que el documento sobre el que ha trabajado la Junta de Castilla y León es un documento que está lleno de contradicciones, que está lleno de incoherencias, que tiene, en muchos casos, mucho análisis, y ninguna propuesta; y que si este documento es la base del documento definitivo, si este documento es la base, ese documento definitivo va a ser también incoherente y va a estar lleno de errores y lleno de carencias. Y le decimos que está a tiempo de corregirlo. Ahora, si usted no tiene ganas de trabajar, si usted no tiene ganas de leerlo, si usted no tiene ganas de reconocer que todo lo que yo he dicho es verdad, aunque no le gusta, aunque no le gusta, si usted no tiene ganas de hacer eso, si quiere seguir pasando el rato, huyendo de sus responsabilidades, hágalo; hágalo. Pero yo creo que eso no es lo más positivo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es la responsabilidad suya ahora.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, creo que todos menos uno hemos entendido el objeto de esta comparecencia. Nosotros sabemos que el objeto de esta comparecencia era que usted nos contara, que usted nos dijera, que usted nos pusiera en conocimiento en qué estado de tramitación se encuentra... no me refiero... no me refiero... Vamos a ver, la comparecencia... es igual, no voy a entrar en ese debate, porque lo pone bien claro: "...para

informar a la Comisión sobre Avance de las Directrices de la Ordenación del Territorio de Castilla y León". Bien.

Decía que todos menos uno se han enterado de que lo que veníamos aquí a hablar era el estado en que se encuentra el Avance de las Directrices de la Ordenación del Territorio de Castilla y León. Y eso lo hemos entendido todos. Entonces, hemos entendido todos perfectamente la comparecencia que usted ha hecho, y que no nos ha explicado cómo y de qué forma hemos llegado al momento en que nos encontramos. Evidentemente, si usted, señor Consejero, ha pedido... o quien estuviera en ese momento, pero usted, en la parte que le ha tocado, ha pedido determinados informes a determinados departamentos o a determinadas instituciones, imaginamos -como no puede ser de otra manera- que habrá tenido en cuenta, naturalmente, esos informes de esas instituciones a la hora de crear y de materializarlas en el documento que aquí nos trae.

Evidentemente, lo que no podemos decir, porque entonces no acabaríamos nunca en una Comisión, es decir lo que dice cada uno de los documentos que usted necesitaba para formar ese documento. Por lo tanto, resulta extraño que precisamente aquí se nos diga las cosas que hemos oído por alguno de los Portavoces; que parece ser que sigue sin enterarse de que ésta es una Comisión para lo que he dicho, y no para ..... de que sea. De la misma forma que creo, señor Consejero, que este Grupo le ha entendido perfectamente cuando usted ha hablado de "Hipótesis de Modelo Territorial", y que existía un cuestionario que se había mandado a las instituciones provinciales y a las instituciones municipales; con lo cual, se ha tenido en cuenta su opinión no solamente ahí, en un inicio, sino, posteriormente, de los informes sectoriales de las Consejerías y de determinados departamentos. Eso lo ha dicho usted, y yo lo he oído. De la misma forma que usted ha dicho que en el Avance de Directrices, antes, se habían creado unas bases para la Ordenación y una Comisión de Seguimiento.

Es decir, que siempre se ha tenido en cuenta lo que opinaban el resto de las instituciones, el resto de los grupos... de los grupos que podían... o grupos de presión... de personas o grupos que podían tener algún tipo de información sobre este tema. Usted, en definitiva su Consejería, lo ha tenido en cuenta.

Y hemos llegado al momento en que nos encontramos, y ésa es la realidad, nos guste o no nos guste. Mire usted, además, señor Consejero, yo creo que el tema está muchísimo más claro, porque si usted ha comparecido aquí para explicarnos el estado en que se encuentra, y los Procuradores debemos de saber cómo es el documento -que, teóricamente, usted nos viene a decir en qué estado se encuentra-, pues, si aportamos alguna idea, será sobre ese documento, no sobre algo que aquí se dice que se

debiera de haber hecho, cuando usted precisamente ha consultado a esas personas, que son las que tienen que tomar la decisión y decir lo que opinan.

Por lo tanto, aquí se nos dicen cosas como las de la autopista, como las de las carreteras, las infraestructuras ferroviarias, cuando el Portavoz que a usted se ha dirigido no ha hecho ninguna consulta sobre el tema, sino que, precisamente, se ha equivocado de plano en muchas de las cosas que aquí ha dicho y que perfectamente han sido contestadas por usted.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros sabemos lo que se ha hecho. No sacamos las frases del contexto de un documento de muchísimas páginas -cosa que es muy fácil y de mucha... fácil demagogia-, sino que, evidentemente, sabemos que estamos aquí para discutir y aportar ideas.

Y, mire usted, no es un documento anticuado; de ninguna de las maneras puede ser éste un documento anticuado. Me parece muy bien que ustedes se traigan los documentos a la Comisión, y que demuestran que, al menos, los leen y los ven, cosa... cosa que, dicho de paso...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ...cosa que -dicho sea de paso- yo no dudaba... He dicho qué cosa... de eso no dudaba, aunque empiezo a dudar de que efectivamente se lo lea, cuando luego empiezan a decir las cosas que dicen y que, desde luego, no vienen... no vienen ahí puestas tal y como usted lo dice.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Señor Jiménez, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señora Presidenta, ya acabo. Y lamento que, efectivamente, lo que sepan hacer los que están enfrente sentados, también enfrente políticamente, lo único que hagan sea precisamente esto: documentar cosas que, efectivamente, no son como se han dicho. Lo único que ha hecho el Grupo Político que está enfrente de mí es sacar de contexto frases... frases de un documento. De esta manera, difícilmente vamos a llegar a un acuerdo, difícilmente vamos a entendernos. Y, desde luego, si ésa es la fórmula que ustedes llevan para que cuando llegue el momento procesal adecuado podamos discutir sobre este asunto, les aseguro que lo tienen ustedes bastante complicado, al menos por este Grupo Político. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a los turnos de réplica y réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.



EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Muchas gracias, Presidenta. Yo, sinceramente, tengo que decir que no sé si... si desde un punto de vista de legitimación política yo soy el más adecuado para decir que se constituya esa Ponencia. Yo lo que sí le puedo decir es que estoy abierto a constituir esa Ponencia y a tratar ese asunto en las Cortes Regionales. No sé exactamente -perdóneme- procesalmente o legalmente o legítimamente cómo se puede hacer eso aquí, pero conte... cuente con mi actitud absolutamente positiva y participativa para hacer eso y para enriquecer un modelo de racionalizar el territorio de la Región, que tenemos que hacerlo creo que entre todos.

Y, contestando al señor De Meer, la verdad es que empezaría por decirle... yo creo que las... no sé, sinceramente la expresión "cero patatero" no sé si tiene el *copyright* el señor Aznar; habrá que preguntárselo. En ese caso, le... ya veo que empiezan ustedes a recurrir incluso a nuestras citas, lo cual, efectivamente, es una buena cuestión.

Yo creo sinceramente, señor De Meer, que tengo razón. O sea, éste es un documento... perdóneme, éste es un documento que tiene doscientas diez páginas. Yo no puedo venir aquí... Si usted quiere, yo leo el documento y explico las doscientas diez páginas. No me parece a mí que ése fuera el momento. Yo pensé que ustedes me iban a enriquecer a mí el documento comentándome cosas sobre las Directrices Esenciales básicas, no buscando errores mecanográficos o el trazado de una autovía, que no coincide porque, efectivamente, hemos ido muy deprisa (Déjeme terminar.)

En mi discurso de comparecencia, el nueve de septiembre, escribí diez folios sobre la ordenación del territorio. Fíjese usted, decía que hay una serie... que hay una serie de elementos que configuran el diagnóstico de esta... de esta Región -sí, doscientas noventa y tres-:

Un excesivo número de núcleos de población; usted no me ha dicho nada de eso. (Déjeme seguir.) La imposibilidad de mantener una oferta de servicios públicos homogéneos; no me ha dicho nada de eso. La preponderancia reciente, y quizás un tanto irreflexiva, de un modelo urbanita; no me ha dicho nada de eso. La dificultad de encontrar un modelo territorial que dé vida y contenido al ámbito rural; no me ha dicho nada de eso. La difícil compatibilidad entre la necesidad de una protección acentuada tanto para el medio natural como para el cultural-monumental; tampoco me ha dicho nada de eso. La disfunción que representa un crecimiento excesivo de algunos núcleos urbanos; no me ha dicho nada de eso. (El... yo eso lo dije el nueve de septiembre, y lo he dicho en este documento.) Evitar la demanda irracional de recursos naturales... (Déjeme terminar.) La política de previsión sobre la carga contaminante, el desarrollo sostenible...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Señor De Meer, por favor... Señor De Meer, por favor, deje terminar al Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...la jerarquización de núcleos. Tiene usted todavía la oportunidad de hacerlo. Vamos a constituir esa Ponencia, de verdad. Vamos a formular hipótesis sobre el modelo de Región; pero, por favor, no venga usted buscando -como le he dicho antes- al rábano por las hojas, porque entonces no adelantamos nada. Es que si usted lo que me dice es que esta Región... lo clave para el desarrollo territorial de esta Región es que la autovía León-Benavente en un plano ..... en otro no. Hombre, por Dios, señor De Meer, que eso no es el elemento. El elemento es qué hacemos con los dos mil quinientos núcleos de población, el elemento es qué hacemos para ordenar las áreas metropolitanas, el elemento es cómo formular un modelo. Lo dice aquí; aquí se hace una propuesta, se hace un diagnóstico, porque, precisamente, en un tono respetuoso con lo que es la participación pública, estamos iniciando un proceso. Esto no es un producto -se lo he dicho muchas veces, es otro de sus errores-, éste es el inicio de un proceso, y usted lo ha cogido como un producto. Se ha equivocado -le decía tres veces-; creo que lo puedo repetir.

En la categoría intelectual de la reflexión no era ésa la escala; ésta no es la escala. Esa escala es de otra cosa; esa escala es de planos, de proyectos y de programas, no de unas directrices. Miren lo que son las Directrices Esenciales, dígame cosas sobre los núcleos rurales, sobre el modo de vida urbanita, sobre el saber... Dígame cosas de ésas. No me cuente historias de incoherencias entre un trazado y otro, porque eso no corresponde a esto, que es el inicio de un proceso. Se ha equivocado usted de escala -como le digo-, y se ha equivocado políticamente. Que creo que está a punto de... que podría rectificar, y yo le agradecería que rectificara. Y creo que sería bueno que rectificara, porque sí que usted puede aportar cosas para el desarrollo de esta Región; no precisamente criticando la incoherencia entre un trazado de una autopista y otra, sino aportando ideas para el desarrollo de la Región. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones por Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como portavoces del Grupo. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Yo, después de la brillante exposición del señor...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No, no, voy a terminar enseguidita, señora Presidenta. No se preocupe usted; no tenga usted miedo, que vamos a acabar enseguida.

Yo, después de la brillante exposición del señor Consejero, sus brillantes ideas, su... todo... todo aquello que podía servir a esta Comisión para poder colaborar y participar, me gustaría saber cuál es su modelo, que recogen las Directrices, respecto a la ordenación urbanística de las ciudades en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): La verdad es que yo creí que esto era una Ponencia, pero, perdóneme, porque las lecciones de urbanismo se las puede dar su compañero. Las... el modelo del desarrollo del... urbanístico de las ciudades corresponde a los Planes Generales de Ordenación Urbana, no a estas Directrices. Aquí se formulan directrices, directrices, no modelos de desarrollo urbanístico de ciudades.

Hemos formulado algunos criterios, lo hemos dicho alguna vez; pues, por ejemplo, potenciar los centros de las ciudades, evitar la invasión del tráfico dentro de las ciudades por el tráfico de automóvil, facilitar el modo de desarrollo de vida rural, potenciar las cabeceras funcionales... Usted no ha hablado... no ha hablado de la comarcalización. Lo que ha utilizado también el documento es para criticar el llamarlas cabeceras funcionales en vez de comarcas, pero no ha dicho usted nada del proceso de comarcalización o de funcionalización del territorio.

En resumen, este documento pretende dar algunas directrices para que, precisamente, los Ayuntamientos las tengan en cuenta a la hora de formular sus ordenaciones municipales. Pero es un documento abierto. Lo que estamos es empezando un proceso; no lo consideren, por favor, como el final de un producto. No es así. Estamos, precisamente... por eso vamos a constituir, si llega el caso y se consigue, la Ponencia Parlamentaria. Lo que se ha hecho es un diagnóstico de un modelo territorial. A nosotros, a todos, corresponde formular ese modelo. Hagámoslo, pero no empecemos a criticar el documento, porque entonces, efectivamente, no parece que la actitud sea la más positiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Señor Consejero, mire usted, esta actitud, ahora suya, parece que es un poco más positiva, parece que es un poco más positiva. Usted no nos ha contado aquí el avance, por más que el Portavoz del Grupo Parlamentario

Popular intente defenderlo; usted no nos ha contado aquí el avance, que era lo que teníamos que venir aquí a hablar, del avance, señor Consejero, no de la reglamentación; del avance. Y, entonces, a mí me hubiera gustado... a nuestro Grupo nos hubiera gustado que usted nos hubiera contado eso, no que nos hubiese hecho una programación. (Que nosotros fuimos Ponentes de esta Ley y sabemos exactamente de qué estamos hablando, porque trabajamos en ella.)

Entonces, le rogamos a usted, a usted, que venga a esta Comisión a hablar de lo que tiene que venir a hablar. Y ahora yo le he dicho... le he preguntado por la planificación urbanística de las ciudades. Me encanta que usted haya dicho esto. Fíjese, si usted esto lo hubiera dicho en su primera intervención, probablemente nosotros le hubiéramos podido contestar a usted en la línea de cuáles serían nuestras propuestas. Pero no nos parece "repito" que sea la mejor solución, señor Consejero "se lo decimos de verdad", que venga usted y, encima, parece que nos riñe porque nosotros criticamos. Mire usted, ésta es la labor que tenemos que hacer. Y yo le digo a usted que tendrá, si cambia de actitud en esta... en este Grupo, aquella colaboración que usted nos demanda. Pero usted también necesita hacerlo, y no enfadarse porque el Portavoz del Grupo Socialista haya puesto de manifiesto las contradicciones entre este documento, por más que sea un avance, por más que sea el principio de un proceso. Pero que observamos que hay contradicciones, contradicciones que son extraordinariamente importantes en esta Comunidad, y que nosotros le queremos decir a usted: vamos a ponerlas de acuerdo, vamos a ponerlas de acuerdo y podamos hacer una Comunidad ordenada, ordenada y coordinada con el resto de las instituciones. Eso es lo que le pedimos. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Mire... la vehemencia en la respuesta pueda parecer que me he enfadado. No me he enfadado. Perdóneme si le he parecido que me he enfadado; no me he enfadado. Quizá, efectivamente, ha sido vehemencia.

Yo antes les he citado lo que son las Directrices Esenciales. El propio documento categoriza las cuestiones en importantes y menos importantes, las esenciales y las no esenciales. Ustedes no han formulado ni un solo comentario sobre las esenciales; han formulado... No, ustedes no; han formulado comentarios sobre... Yo hoy entendía que venía aquí a contar el estado de tramitación en el que se encuentra, y a dar una pincelada general. ¿Usted de verdad piensa... usted piensa de verdad...? (Yo estoy dispuesto a hacerlo, ¿eh?, que conste; estoy dispuesto a hacerlo en otra comparecencia.) ¿De verdad piensa que yo puedo aquí, hoy, en una comparecencia

–llevamos en este momento una hora y media– contar un documento de doscientos noventa páginas, como me ha corregido? Yo, sinceramente, creo... creo que esa... Pero estoy dispuesto a hacerlo; estoy dispuesto a hacerlo. Si ésa ha sido... si ése es todo el problema, no se preocupe, que ése es poco problema. Lo hacemos otro día y ya está.

Pero también es cierto que ustedes no se han dedicado a criticar lo que era lo esencial del documento, sino lo que es –digámoslo así– accesorio; ésa es la verdad. Entonces, yo lo que... igual que me pide usted a mí y yo le digo que sí, que yo estoy dispuesto a venir aquí, a esa Ponencia o a la que sea, a contar el fondo de la cuestión –que no creí, sinceramente, que hoy era el motivo de la comparecencia–, también les pido a ustedes que no entren "en las hojas" de la cuestión, y que entren también en el fondo de la cuestión.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador desea formular preguntas u observaciones?

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí. Gracias, señora Presidenta. Decía el Consejero que estaba dispuesto a abrir una Ponencia en las propias Cortes, lo cual es de agradecer. ¿Estaría dispuesto el Consejero a abrir un proceso participativo positivo con el mundo rural, en el sentido...? Expresaba en su comparecencia la gran cantidad de núcleos rurales, habla de dos mil quinientos núcleos rurales; habla de dos mil quinientos núcleos en la Comunidad, de los cuales, si exceptuamos diez, quince que tienen una cierta vitalidad, el resto decrecen en población, en demografía, en actividad. Estamos en una Comunidad enormemente desestructurada y creo –esta es mi pregunta– que sería conveniente, sería conveniente propiciar un proceso participativo positivo. No me parece de recibo que al final el documento lo tengan sólo los urbanitas, o una empresa, o la Consejería en un cajón; habría que propiciar un conocimiento expreso y un acceso del documento expresamente, positivamente, de tal forma que obtengamos un *feedback* de nuestros Alcaldes, nuestros Concejales, asociaciones, núcleos, gente que tenga ideas y que las aporte. Eso sería propiciar un proceso participativo que me parece imprescindible en una Comunidad que se sangra por momentos, demográficamente y en iniciativas. ¿Está el Consejero en posición de afirmar que el proceso lo va a propiciar positivamente de tal forma que se obtenga participación sobre todo del mundo rural?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): La verdad es que uno de sus compañeros me ha dicho que ustedes hicieron la Ley; y como la hicieron, ya saben ustedes cuál es el grado de

participación pública que hay en el proceso hasta ahora. Y ése se ha cumplido. Se ha enviado incluso a las Diputaciones, que entiendo que también, de alguna manera, canalizan las saturaciones del mundo rural, o se supone que conocen la problemática del mundo rural.

Yo le repito lo que le he dicho antes. Yo, personalmente, no sé si estoy legitimado para hacerlo política y en el ámbito parlamentario; yo estoy dispuesto a que este proceso de discusión y de elaboración del modelo territorial para el desarrollo de esta Región sea lo más amplio y lo más participativo posible –mi Grupo y a ustedes–, de encontrar las fórmulas por las que, efectivamente, ese proceso se desarrolle y podamos discutirlo serenamente. Y creo que tiene usted razón, una de la problemática importante es la problemática rural, que también es verdad –y eso hay que hacerlo ya como una reflexión, si quiere usted, fuera del contexto del debate político que tenemos aquí hoy– que es un problema de esta Comunidad, efectivamente, esos dos mil quinientos municipios, esos muchos más núcleos de población que yo precisamente –y me refiero otra vez a mi intervención en la... en septiembre del noventa y nueve– consideraba como uno de los elementos fundamentales, efectivamente, y pedía un consenso entonces, pedía un consenso sobre la formulación de este modelo. Yo insisto, personal y políticamente y en el ámbito de las competencias que tengo, estoy dispuesto a todo lo que haga falta para abrir el proceso. Corresponde al ámbito de esta Cámara el definir cómo puede ser abierto ese proceso y cómo puede instrumentarse para que sea más eficaz.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí, gracias, señora Presidenta. Yo no conozco de legitimaciones más que las que, evidentemente, emanan de estas Cortes. He visto al Grupo Popular absolutamente a sus pies, con lo cual tiene toda la legitimación del mundo para hacer el proceso que se crea más participativo y, evidentemente, que salga de las propias Cortes. Las Cortes deben legitimar todo el proceso, y si usted lo cree conveniente, en todo caso, se deduce de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, pues, que el proceso que usted ha llevado a cabo es legítimo, es conveniente, lo apoyan; no veo por qué no debía legitimarse todo el proceso desde las Cortes. Es decir, abramos el proceso íntegramente, con todas las consecuencias y participativamente; que en una Región con enormes dificultades creo que sería lo correcto, lo conveniente y, desde aquí, absolutamente legítimo. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Pascual. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente, yo insisto en

que la propia Ley ya da una participación que, en este momento, consideramos... consideran ustedes que la participación, desde el punto de vista de los Procuradores Regionales, no es suficiente. Yo lo que sí puedo hacer –y eso entra dentro de lo que son mis competencias– es enviarle a cada uno de ustedes un ejemplar de este documento, y recibir y tratar con ustedes las sugerencias y las formulaciones que me pueden hacer, tanto a un Grupo como a otro; y eso estoy dispuesto a hacerlo en el ámbito de nuestra capacidad de trabajo y en el ámbito de nuestro conocimiento de la situación.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Por la señora... Se da lectura al segundo punto del Orden del Día.

Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a abandono de las obras de construcción de viviendas de promoción pública en Cantalejo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos de febrero de dos mil"**.

Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. La Pregunta que se trae hoy aquí es posiblemente uno de los ejemplos claros de política clientelista, que además sale mal, y, a su vez, posiblemente haya sido debido a la precipitación con la que se organizó y la mala gestión posterior. Desde luego, el señor Consejero no es responsable directo del problema, puesto que esto ya es una historia de largo tiempo y él no era, no tenía responsabilidades cuando el problema surgió.

En el año noventa y tres, con fecha del veinticuatro de julio del año noventa y tres, el Ayuntamiento de Cantalejo da una licencia de obras para unas viviendas de promoción oficial que requieren seis mil seiscientos diecinueve metros cuadrados, y se las da en una parcela que sólo tiene cuatro mil seiscientos dieciocho metros –primer error manifiesto–, que posteriormente hubo que modificar el plan y adecuar los metros al espacio que realmente se tenía, quitando una calle y suprimiendo un jardín que estaba planificado, de manera que el proyecto de las viviendas queda prácticamente encima de la carretera. Pero, independientemente de lo bonito que quede, resulta que se inician las obras y posteriormente se paran; motivo por el cual desde el año noventa y tres todavía no se han terminado, en un lugar que aunque es rural tiene una importante demanda de vivienda pública, puesto que, por razones que no vienen al caso, las viviendas que forman el pueblo clásico son a un precio que no es asequible, con lo cual, hay muchos ciudadanos, sobre

todo parejas jóvenes, que –es uno de los pocos pueblos donde mantiene población joven– no tienen vivienda.

Desde luego, el trabajo se ha vuelto a reanudar a una velocidad que no parece la propia para una promoción de cincuenta y ocho viviendas, y además el presupuesto que figura inicialmente y que figura en los carteles de las obras, que es de 365.000.000 aproximadamente, viene a ser, en los Presupuestos del año dos mil, de 593.000.000; con lo cual ahí hay un desfase importante.

Por todo ello, me gustaría que se aclarara: ¿cuál es el motivo de que la empresa adjudicataria inicial abandonara la obra?; ¿cuál es en este momento el periodo de ejecución previsto?; ¿cuál será el coste real de la promoción al finalizar la obra?; y ¿cuándo se prevé la entrega de estas viviendas? Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

La primera pregunta es: ¿cuál es el motivo por el que la empresa adjudicataria inicial abandonó la obra? Con fecha doce de noviembre del noventa y seis, la empresa "Ulloa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima" comunicó a esta Administración que la misma había solicitado suspensión de pagos, habiendo sido admitida y correspondiendo su tramitación al Juzgado de Primera Instancia número treinta y seis de Madrid. Igualmente expresaba su voluntad de terminar los trabajos de culminación de la obra. Sin embargo, ante el retraso acumulado y el ritmo en la ejecución de los trabajos, presumiendo racionalmente la imposibilidad del cumplimiento del plazo final, se inició por este motivo la resolución del contrato de obra de referencia con dicha empresa adjudicataria, resolviéndose mediante Orden de uno de junio del noventa y ocho de la Consejería de Fomento.

Advertir, además, que el proyecto inicial contenía soluciones constructivas y detalles de diseño que ha sido necesario variar por su complejidad y precio, por una parte, y que la ejecución de la obra realizada por la empresa Ulloa fue muy deficiente.

Segunda pregunta: ¿cuál es en este momento el periodo de ejecución previsto? El plazo de ejecución del contrato de esta obra es de doce meses a partir del Acta de replanteo, que tuvo lugar el quince de abril del noventa y nueve. No obstante, con fecha once de febrero del presente año dos mil, se acordaba la suspensión temporal parcial por estar tramitándose un modificado del proyecto, interrumpiéndose el cómputo de dicho plazo, siendo posible su aumento en proporción al presupuesto que

pueda resultar afectado, en su caso, según establece el Artículo 149 del Reglamento General de Contratación.

La tercera cuestión planteada es: ¿cuál será el coste real de la promoción al finalizar la obra? El presupuesto ejecutado por la empresa Ulloa fue de 184.343.293 pesetas, y el presupuesto adjudicado a la empresa Siso-cia-Cyopsa ha sido de 356.880.435. La suma de esas dos cantidades, que sería el dinero empleado en las obras, sería de 541.223.728 pesetas, a lo que habría que añadir -como he mencionado antes- el aumento que pueda deducirse de la aprobación del modificado en el proyecto que se está tramitando. Si bien, en principio entendemos que no será demasiado elevado.

¿Cuándo se prevé la entrega de estas viviendas? Evidentemente, tenemos que esperar a la fecha de terminación, una vez recibidas, de conformidad las obras y terminado el proceso de selección de adjudicatarios. Yo puedo precisar un poco más diciendo que en mayo abriremos el proceso de adjudicación para saber cuánta gente o cuántos vecinos aspiran a esa vivienda. Tenemos, incluso, algunas dudas razonables de pensar que, a lo mejor, a pesar de lo que ha dicho la Procuradora -yo me congratularía de que fuera así-, de que efectivamente este número de viviendas en una localidad como Cantalejo van a tener suficiente número de adjudicatarios, en cuarenta y ocho viviendas. Y pensando en ello, precisamente en los criterios de adjudicación, pensamos variarlos en alguna forma para que puedan solicitarlo no solamente la gente de la propia localidad de Cantalejo, sino la gente de la comarca o de la zona de alrededor para, en todo caso, cubrir las demandas.

Yo creo que podríamos decir que, desde luego, antes de final del presente año, reconociendo las incidencias del proceso, que antes de final del presente año es intención de este Consejero terminar esas viviendas y entregarlas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, de cinco minutos, tiene la palabra la señora Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias. Desde luego, si al final del presente año las viviendas están terminadas dentro de lo que ha sido el proceso, habrá que reconocer que es un éxito que se terminen, porque, evidentemente, con las personas que hay en este momento trabajando en la obra es difícil que se pueda llegar a ese punto. Pero supongo que tienen más conocimiento y que la empresa tendrá más trabajadores de aquí a diciembre para que se pueda terminar la obra.

Desde luego, estará de acuerdo conmigo en que es imposible que las viviendas de promoción oficial sigan los criterios que han seguido estas viviendas. Es decir, hay que determinar claramente cuando se hace un pro-

yecto, cuáles son las características, cómo se estructura, qué necesidad hay en la zona, y eso hasta ahora no ha sido propio de la Junta de Castilla y León, sino que ha venido haciendo viviendas más dependiendo de qué Alcalde las solicitaba que dependiendo de las necesidades reales y dependiendo de tener el terreno adecuado para construir las.

Desde luego, otro de los problemas que también es frecuente es que una empresa empiece la obra y la termine otra o participen en la misma otras dos o tres, con lo cual, cuando después hay problemas en la finalización de la obra, cuando los vecinos ya viven allí, nadie quiere hacerse responsable de las deficiencias que puedan existir. Y las peleas entre las empresas que han participado, la propia Junta y los técnicos que entran a valorar los daños o las reparaciones que hay que hacer sean realmente un daño real para los ciudadanos que están viviendo en esas casas.

Esta historia se repite por toda la Comunidad Autónoma, no sólo es un problema que afecte a Cantalejo, sino que, frecuentemente, en estas Cortes, los problemas de la vivienda consisten siempre en lo mismo: una empresa empieza, otra termina y, al final, nadie se hace responsable de qué es lo que ha ocurrido allí.

Me acaba de comentar que aquí ya la construcción era muy deficiente. ¿Por qué no se vigila de qué manera se construye? ¿Por qué cuando se le adjudica a una empresa una obra pública con el dinero de todos no... la Junta no establece unos criterios de calidad y se vigila de qué manera se va construyendo? De manera que luego, después, del Erario Público no salgan las casas más caras de lo que estaba previsto y, al final, los ciudadanos no tengan los problemas que tienen las viviendas de protección pública, en general, al menos en la provincia de Segovia. Pero creo que es un tema que se extiende a toda la Comunidad Autónoma.

Y, bueno, la información en cuanto a la terminación de las obras creo que es sustancial y, si realmente se cumple, creo que en Cantalejo estarán agradecidos. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señora Rojo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Asintiendo en lo que ha manifestado sobre esta promoción, yo sí le pediría a la señora Procuradora que no intentara... que no generalizara lo que es un problema puntual, que efectivamente ha existido, con... tenemos noventa promociones en marcha y tenemos problemas en cuatro o cinco. Sinceramente, no creo que... ya me gustaría a mí no tenerlas en ninguno, pero los tenemos nada más en cuatro o cinco; no creo sinceramente que se merezca esta Comunidad Autónoma,

ni los constructores, ni la Administración el generalizar el problema.

Insisto en que, efectivamente, nuestra voluntad es terminar las viviendas a final de este año. Y también quiero decirle que este Consejero piensa construir viviendas donde efectivamente haya disponibilidad de terrenos por parte del Ayuntamiento, y donde se constate una necesidad; esos van a ser los dos únicos factores que vamos a tener en cuenta. Y también me gustaría tranquilizarla, y tranquilizarme yo mismo, porque estas viviendas cuando... cuando se entreguen ya les será de aplicación la Ley de Ordenación de la Edificación, la LOE, que entra en vigor el seis o el nueve de mayo –no recuerdo ahora la fecha exacta–, y esa Ley prevé tres tipos de seguros: un seguro de un año para las terminaciones, un seguro de tres años para las instalaciones y un seguro de diez años para las estructuras. Con lo cual, entiendo que los vecinos de estas viviendas, como todos aquellos que tengan una vivienda entregada a partir de esa fecha, con esta garantía del seguro podrán hacer frente a las... a los defectos que puedan tener.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Rosario Velasco García, relativa a situación de las viviendas que fueron propiedad del MOPU, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de dieciocho de febrero de dos mil**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra la señora Procuradora, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. En realidad este tema, señor Consejero, tampoco es nuevo en estas Cortes, tiene una historia ya de más de quince años y es cuando se produce la transferencia a la Comunidad Autónoma de los servicios de carreteras del Estado. Entonces había peones camineros que utilizaban viviendas del MOPU, supongo que como compensación a los salarios deficitarios. Eran viviendas que obligatoriamente tenían que ocupar y, en el momento en que se produce el traspaso, la Comunidad Autónoma se hace cargo de una serie de viviendas, otras permanecen en el MOPU. Y por eso yo formulo una serie de preguntas, que son las siguientes: ¿cuántas existen actualmente y cuántas están ocupadas en la Comunidad?; ¿cuál es su estado de conservación e inversiones?; y luego, ¿qué se tiene previsto hacer con los inquilinos que actualmente las ocupan y que ya no son trabajadores en activo?

Y me adelanto un poquito, aportando más información. En caso concreto, me refiero a unas viviendas y a ocho familias del Parque de Montearenas, en Ponferrada, que eran peones camineros –ahora todos jubilados–, que llevan ocupando esas viviendas más de veinte años –algunos están ya desde hace diez años jubilados– y que ahora se están produciendo órdenes de desahucio. Entonces, mi pregunta es global para, a partir de ahí, conocer si este problema se da en otras ciudades de nuestra Comunidad Autónoma; y si solamente es en Ponferrada, en concreto con estas ocho familias, pues intentar llegar a algún tipo de solución con ellas. Y cuando usted me conteste igual le puedo aportar más información sobre ellas. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. La adscripción de las viviendas de camineros a esta Comunidad Autónoma tiene lugar mediante un Real Decreto de once de abril del año ochenta y cuatro, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esas viviendas, como sabemos, eran elementos funcionales del sistema de carreteras y se destinaban al personal encargado de la conservación y explotación de carreteras, y tienen un carácter legal de bienes de dominio público, de acuerdo con lo establecido tanto en la Ley 2/90 de Carreteras de la Comunidad como en la legislación estatal reguladora de esta materia.

En el año noventa y cinco la Consejería de Fomento, a través de su Secretaría General, plantea la necesidad de abordar un plan estratégico sobre dichas viviendas que configuran, de acuerdo con la documentación obrante en este Centro Directivo, un parque excesivamente amplio, obsoleto y, por tanto, costoso, y están ocupadas en algunos casos de forma llamémosle irregular según la normativa vigente. Dicha actuación se concretaba en las siguientes fases:

Uno. Determinar el parque real de viviendas, integradas por viviendas, casillas... incluso parques de maquinaria; fase llevada... perdón, llevada a cabo por la Consejería de Fomento y actualmente concluida, con documentación exhaustiva incluida la fotográfica.

Dos. Inscribir en el Registro de la Propiedad dichas viviendas; operación actualmente no concluida, y que se está realizando por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con una información que tenemos disponible.

Tres. Enajenación de las viviendas en razón de la modificación de las condiciones laborales de sus ocupantes, dejando de cumplir el fin para el que fueron construidas. Enajenación que se llevaría a cabo mediante

Decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta conjunta de las Consejerías de Fomento y de Economía y Hacienda; actuación que se realizaría por provincias. A su vez, dada la variada naturaleza del personal actualmente beneficiario del uso de las viviendas, Consejería y Ministerio de Fomento, la enajenación se realizaría en dos formas: de manera directa, en favor de quienes ocupan legalmente la vivienda –camioneros en activo, jubilados, viudas– y por precio tasado –éstas son como unas doscientas setenta y tres viviendas en la Comunidad Autónoma–; y mediante pública subasta en los demás casos –serían doscientas tres viviendas–. Dicha fase aún no se ha iniciado, si bien existe un borrador de Decreto de enajenación para comenzar por la provincia de Soria.

Con independencia de lo anterior, se plantea la necesidad de deslindar la propiedad de los parques de maquinaria, compartidos con la Administración del Estado. Para ello se han mantenido reuniones en estos dos años últimos entre técnicos representantes de la Administración del Estado y de la Comunidad, en la que se han concretado las obras a realizar en cada uno de los parques, al objeto de proceder al deslinde. Quedaría pendiente que los titulares de los órganos administrativos competentes en cada Administración aprueben la propuestas realizadas en tales reuniones y, por tanto, se acometan las obras correspondientes; obras que se realizarían con cargo al Presupuesto de la Consejería de Fomento, dada la aceptación funcional de los parques a las carreteras autonómicas.

En resumen, por concretar un poco, ya conocemos cuál es el parque real de viviendas, y la fase en la que estamos ahora es la inscripción en el Registro de la Propiedad; pero, efectivamente, tiene razón la señora Procuradora, nos vamos a encontrar con muchas situaciones que posiblemente, desde un punto de vista legal, no... los ocupantes no tengan un título legal de ocupación o no puedan ocuparla, y que efectivamente la situación social sea una situación que haya que contemplar.

Yo lo que creo es que debemos de tratar un poco esa casuística y ver de encontrar una solución, porque, si no, si aplicamos estrictamente la ley, pues, efectivamente, en muchos casos se produciría el desahucio. Lo que sí les pido a ustedes que también –digámoslo así– no hagamos de esta... de esta situación, que en muchos casos puede estar justificada y puede ser socialmente conveniente, un *alibi* para que, efectivamente, haya gente que ocupe viviendas que realmente no tiene derecho a ocupar. Es decir, que es un asunto relativamente delicado, en el que creo que hay que ir con tiento aplicando la ley hasta donde se pueda aplicar la ley, contemplando aquellos casos que, de la aplicación estricta de la ley, pueden derivarse en problemática social más o menos intensa.

Entonces, bueno, en concreto el caso que usted me plantea, si quiere, yo, personalmente, con la gente de mi Consejería podemos estudiarlo y podemos tratarlo y ver si es que ya se ha planteado el problema, porque en las otras aún no se ha planteado el problema. En éstas que usted me dice que el problema se ha planteado, a ver si podemos darle algún tipo de solución.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Sí que me tranquiliza y, en concreto, sí que acepto esa propuesta que usted hace. Desde luego, esta Procuradora cuando ha planteado aquí el tema es porque realmente esas ocho familias tienen unas circunstancias especiales. Y es más, pasan cosas también... incluso algunas de ellas sí que estarían dispuestas a entrar en ese plan de enajenación y adquirir la vivienda, porque sí que han ahorrado durante años para esa posibilidad a entrar a un precio razonable.

Por otra parte, otras de las familias no han podido acceder a otras viviendas de protección oficial puesto que estaban ocupando esas viviendas, y, entonces, sí que me tranquiliza. Y sepa usted, señor Consejero, que no se trae aquí como un tema político de lucimiento de nadie y que no vamos a hacer leña del tema, si usted se compromete a recibir a esas personas y a dar con soluciones a estas familias concretas. Porque, desde luego, hay una orden de desahucio para uno de ellos en concreto, que fue tramitada, pues, antes de ayer. Y entonces sí que creo que adquiere usted el compromiso de que no se ejecute y que realmente se pueda dar solución, ¿no?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo no sé si puedo adquirir el compromiso legal de no ejecutar el desahucio. Le pediría que me diera una copia de la orden de desahucio ahora, y vamos a hacer todo lo posible para evitarlo; pero no puedo adquirir el compromiso, porque, a lo mejor, es un compromiso que yo no... que yo... que me desborda a mí legalmente. Vamos a estudiarlo y vamos a hacer todo lo posible para que no se efectúe, no solamente ése, sino los otros siete que, efectivamente, hay en la misma... conjunto de viviendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas.)*